



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Pago Saldo Peña - EX-2023-01126679- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

La nota presentada por el Arq. César Yanover, Director del Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, solicitando el pago del saldo correspondiente a la ejecución de mano de obra para la limpieza de tanques de agua y cambio de sistema cloacal en baños del primer piso del Edificio Ciencias II, Departamento de Ciencias Farmacéuticas, según IF-2024-00019760-UNC-PIS#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que por RD-2024-4-E-UNC-DEC#FCQ se aprueba el gasto y el pago en concepto de adelanto del 50% del gasto mencionado;

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2023-78-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Disponer el pago en concepto de saldo de la factura C/00003-00000025, emitida por el proveedor PEÑA OMAR DAVID CUIT: 20-25455334-5, por la suma total de \$260.000,00 (Pesos Doscientos Sesenta Mil con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que la erogación mencionada en el artículo anterior sea abonada con fondos provenientes de la transferencia extraordinaria para Plan de Obras - Infraestructura – Refuncionalización edilicia.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

